

INFORME DE NECESIDAD TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE REFUERZO DE PERSONAL AL SERVICIO DE ANESTESIA PARA L'ESPITAU VAL D'ARAN

1.- El Espitau Val d'Aran, situado en el municipio de Vielha en la provincia de Lleida, atiende a una población de 18.000 habitantes en su área de referencia, así como a la población flotante que, en semanas concretas, puede duplicar la población anterior.

2.- El Hospital ha emitido un informe de necesidad asistencial que pone de manifiesto la situación gravemente comprometida del Hospital, imposibilitado para prestar asistencia continuada en el servicio de anestesia (únicamente se dispone de un anestésista con contrato fijo, que está eximido de atención continuada al haber alcanzado la edad de 55 años) y con evidentes deficiencias para la atención ordinaria debido a las necesidades del Hospital que el informe asistencial describe.

3.- Como explica el informe asistencial, las necesidades del Hospital para un correcto funcionamiento del hospital se necesitaría contar con, al menos, tres profesionales especialistas en anestesia que presten sus servicios 24 horas al día, los 365 días al año y que, mediante la distribución de la planilla, permitan a ARAN SALUT ajustarse a límites de tiempo de trabajo y descanso previstos en la Sección 1ª del Capítulo X de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre sobre el Estatuto Marco. Se relata cómo el 1/11/2023, y a fin de solventar la situación, el Hospital contrató un refuerzo con la empresa MILANEST MEDICAL SLP para complementar las necesidades que, accidentalmente y de forma transitoria precisa para reforzar el servicio. Este contrato expiró el día 29/02/2024. Se ha procedido a la firma urgente de un nuevo contrato, pero la empresa comunica que no puede continuar en esta situación mediante contratos de corta duración, pues la precariedad le impide (también a ellos) captar personal que pueda prestar el servicio.

4.- Las necesidades expuestas justifican la licitación de un contrato armonizado de 36 meses de duración, con Código CPV 85112000-7 [Servicios de asistencia hospitalaria], e importe máximo de 1.314.000€.

Se ha explorado el mercado de empresas externas que proveen servicio de médicos especialistas en anestesia, teniendo en cuenta que el precio de mercado debe incorporar también el importe necesario para atender las necesidades de vivienda de personal necesario para la prestación del servicio de refuerzo (tres especialistas). Y así, atendido el importe que están pagando los hospitales de la Región Sanitaria del Alto Pirineo y Arán (RSAPiA), coincidente con el que está satisfaciendo el Hospital Universitari Arnau de Vilanova, y atendida la incidencia de la inflación, se considera razonable ofertar una cantidad de 1.200€ día que cubra tanto la actividad programada como la atención continuada (guardias).

5.- En su razón, se informa favorablemente la licitación del contrato de refuerzo Código CPV 85112000-7 [Servicios de asistencia hospitalaria], e importe máximo de 1.314.000€, todo ello mediante contrato de servicios armonizado

Jordi Vilana González

Director Gerente Aran Salut SL